

Interovic inicia acciones legales contra los mataderos que incumplen la extensión de la norma

Noticias

La Interprofesional ha señalado que las acciones judiciales emprendidas persiguen "la efectiva entrega" de las cantidades adeudadas y "el debido cumplimiento de la Extensión de Norma"

La **Organización Interprofesional del Ovino y el Caprino (Interovic)** ha iniciado **acciones legales contra mataderos que no cumplen con la extensión de norma del sector.**

Según ha informado el gerente de Interovic, Tomás Rodríguez, las denuncias se han presentado ante los juzgados de instrucción pertenecientes al área donde se encuentran los diferentes mataderos: Cataluña y Castilla y León. La Interprofesional ha señalado que las acciones judiciales emprendidas, a través de su letrado, Víctor Jerónimo Martín, persiguen "la efectiva entrega" de las cantidades adeudadas y "el debido cumplimiento de la Extensión de Norma". Dichas cantidades retenidas o no recaudadas superan los 200.000 euros, según Interovic.

Si bien el 80% de los productores y comercializadores están cumpliendo "estrictamente" lo que establece en la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) y la Ley de Organizaciones Interprofesionales al respecto, hay "otros grupo de mataderos" que "no están cumpliendo las obligaciones" y "no están recaudando nada", ha añadido.

Esto, según ha apuntado, vulnera la Ley de Competencia Desleal y hacen que obtengan una "notable" ventaja de la infracción de la Norma al obtener un "incremento relevante" de la facturación respecto a los que sí la cumplen.

Interovic ha afirmado que existe un tercer grupo que recauda esta cantidad, pero la retienen, "causando un grave perjuicio a la Extensión de Norma y al conjunto del sector".

Por su parte, el secretario general de la Federación Catalana de Industrias de la Carne (Fecic), Josep Collado, ha aclarado que sus mataderos asociados están reteniendo el dinero recaudado esperando a que la Audiencia Nacional dictamine si la extensión de norma se elaboró conforme a derecho.

Collado ha informado de que un grupo de mataderos presentó una demanda ante la Audiencia Nacional porque entienden que el texto "se ha hecho de forma irregular", al redactarla Interovic "unilateralmente", ha reseñado.

En esa línea, ha detallado que, si la Justicia da la razón a Interovic, se abonará el dinero retenido a la interprofesional pero, en caso contrario, se le devolverá a los ganaderos.

Redacción